

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL VERDE
Sección: 0910 - Dirección General de Agricultura y Equilibrio Territorial
Programa: 100 - Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias
Funcional: 414 - Desarrollo rural

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Gestión de las ayudas dirigidas al sector agrario, que permitan promover la actividad económica que se lleva a cabo en el medio rural y ponerla en valor, por su importancia determinante en la producción de alimentos de calidad y en la preservación del medio rural y del paisaje del territorio. Promover el desarrollo del primer sector, su rejuvenecimiento (relevo generacional) y su adaptación a las diferentes coyunturas económicas favoreciendo que las mujeres asuman el rol de titular de las explotaciones, se incorporen al sector y contribuyendo a visibilizar su papel en el sector, mejorar, así mismo, la calidad de vida de los habitantes del entorno rural para reducir la diferencia respecto a las zonas urbanas, promover su desarrollo y asegurar su futuro.]

Diagnóstico de situación:

Partimos de una situación en la que, a pesar de contar con explotaciones punteras, hay una gran masa de explotaciones cuya viabilidad tanto económica como de activos está muy comprometida a corto plazo. Explotaciones poco tecnificadas y con agricultores de edad avanzada. Dificultades para los jóvenes para acceder a tierras donde desarrollar su actividad.

Descripción detallada de la necesidad:

Contar con explotaciones viables suficientes que garanticen el mantenimiento del tejido social de las zonas rurales, así como del paisaje rural. Garantizar la obtención de productos alimentarios de calidad y de cercanía. Para ello es necesario el apoyo a aquellas explotaciones que se comprometan con estos objetivos.

Población objetivo:

Explotaciones agrarias. Ayuntamientos. Asociaciones. Población de pequeños municipios.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos. Personal. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión de ayudas. Convenios con asociaciones. Gestión de fondo de suelo rural. Asesoramiento.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Desarrollo de ayudas a las explotaciones agrarias y jóvenes agricultores. Suelo rural gestionado.

Marco regulador del Programa:

Legislación relativa a la política agraria común. Normativa autonómica relativa al plan de desarrollo rural del País Vasco. Normativa foral relacionada con el sector. Normativa de subvenciones.

Promover la titularidad femenina en las explotaciones agrarias es un mandato de la Ley 8/2015 Estatuto de la Mujer Agricultora, de la Ley 17/2008 de Política Agraria y Alimentaria y de la Ley 7/2022 de Desarrollo Rural (Art. 8.a y Art. 97.f Ley 17/2008; Art. 5 Ley 7/2022, Art 10.3 Ley 8/2015)

Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Art30 .

DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para

la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista

Estrategia Integral Para El Relevo Generacional En El Sector Agrario Vasco (actualmente en desarrollo) con medidas para la igualdad efectiva de género:

A) punto 5.1.1. Modificación Decreto 8/2014 Estatuto Personas jóvenes Agricultoras (EPJA): en cuanto a instrumentos de acceso al suelo agrario, transmisión de explotaciones sin relevo, apoyo a la vertebración asociativa e intervención PEPAC 6961.1: establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras. procedimiento Gaztenek.

B) punto 5.5.3. En planes de ayudas a inversiones: mejorar las condiciones para jóvenes y mujeres

NF 2/2015 , de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres

- Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- Ley 8/2015 Estatuto de las Mujeres Agricultoras

Decreto 8/2014 Estatuto Personas jóvenes Agricultoras

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual:

Gipuzkoa dispondrá de un sistema de alimentación sostenible, saludable, accesible y competitivo que maximice el potencial de la producción local y promueva el consumo responsable, proyectando la cultura e identidad del territorio.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Hectáreas comprometidas en las medidas de agroambiente y clima y en agricultura ecológica	Número	>=	6.389,00	5.250,00	5.300,00	5.300,00
Número de jóvenes que se acogen a las ayudas a primera instalación	Número	>=	19,00	21,00	23,00	27,00
Baserritarras participantes en el programa Baserritar misto profesionalak	Número	>=	15,00	15,00	15,00	15,00
Porcentajes de personas físicas titulares de explotaciones agrarias mujeres/hombres	Porcentaje	>=	32,00	31,00	33,00	33,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Impulsar un sistema de alimentación sostenible a nivel local.



12,14 %



74,83 %



12,88 %

Créditos pago

Gastos futuros

Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea acción

10.899.957,80

6.230.000,00

01/01/2027

31/12/2029

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.1 Acción Ayudas de agroambiente y clima, y ayudas a la agricultura ecológica	5.948.626,70			01/01/2027	31/12/2027	
1.2 Acción Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias	4.289.060,59	6.230.000,00		01/01/2027	31/12/2029	
1.3 Acción Tramitación ayudas directas (primer pilar)	662.270,51			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Potenciar y poner en valor la actividad del sector primario en la defensa del paisaje rural actual de Gipuzkoa, minimizando la incidencia de múltiples factores externos, diversificando la economía rural y facilitando el incremento del número de profesionales agrarios, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.						
<div>  24,32 %  25,84 %  48,75 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	2.450.641,98	20.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
2.1 Acción Mejoras en fincas rústicas (Fondo de suelos)	237.079,80			01/01/2027	31/12/2027	
2.2 Acción Asesoramiento	860.853,41	20.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
2.3 Acción Ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores y agricultoras	751.960,77			01/01/2027	31/12/2027	
2.4 Acción Impulso del Baserri Mixto Profesional (BMP)	600.748,00			01/01/2027	31/12/2027	
3. Línea de Acción: Promover la colaboración entre agentes del sector primario a través de los foros y estructuras necesarios.						
<div>  9,82 %  54,31 %  35,18 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	1.648.345,46	10.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
3.1 Acción Programa de sustituciones	273.353,41			01/01/2027	31/12/2027	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
3.2 Acción Convenios	131.784,47	10.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
3.3 Acción Landaola	1.033.363,64			01/01/2027	31/12/2027	
3.4 Acción Seguros agrarios	209.843,94			01/01/2027	31/12/2027	
Objetivo anual: Crear las condiciones y reforzar las oportunidades ya existentes para el desarrollo del medio rural y las pequeñas poblaciones, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las expectativas y necesidades de las mujeres para permanecer allí.						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de personas jóvenes que participan en el programa Gaztenek	Número	>=	19,00	19,00	25,00	25,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Desarrollar las líneas de trabajo e instrumentos establecidos por la Ley de Desarrollo Rural.						
<div>  70,00 %  30,00 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	14.342,56			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Llevar a cabo la mecánica administrativa	14.342,56			01/01/2027	31/12/2027	
2. Línea de Acción: Favorecer el cambio generacional de los caseríos y desarrollar oportunidades de incorporación de otros.						
<div>  34,94 %  34,94 %  29,95 % </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	1.363.927,82	936.580,00		01/01/2027	31/12/2031	
2.1 Acción EU_Gazte plana	1.363.927,82	936.580,00		01/01/2027	31/12/2031	

Objetivo anual: Adecuar y modernizar las principales infraestructuras y, en su caso, promover nuevas en aras de un desarrollo territorial equilibrado.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje solicitudes pagadas en el año / solicitudes de ejecución programada en el año (proyectos desarrollo rural)	Porcentaje	>=	0,00	100,00	100,00	100,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población.



46,38 %



53,62 %

Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
---------------	----------------	------------------	--------------	-------------	--------------------

Total línea acción	3.090.955,40	3.000.000,00		01/01/2027	31/12/2028	
---------------------------	--------------	--------------	--	------------	------------	--

1.1 Acción

Suministrar la banda ancha ultrarrápida a los municipios

440.954,40

01/01/2027

31/12/2027

1.2 Acción

Impulso de las actividades económicas con Proyectos Estratégicos de Promoción Económica

2.650.001,00

3.000.000,00

01/01/2027

31/12/2028

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Mantener actualizado el Registro de explotaciones agrarias, instrumento básico para las relaciones entre el Departamento y el sector. Realizar la gestión de informes urbanísticos

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número total de informes urbanísticos gestionados	Número	>=	152,00	70,00	70,00	70,00
Nº total de altas, bajas y modificaciones en el Registro de Explotaciones Agrarias (REA)	Número	>=	876,00	850,00	850,00	800,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Mantenimiento de registros y bases de datos necesarios para la labor del Departamento. Tramitación de permisos para actividades de ocio en zona rural.



98,45 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	689.887,99			01/01/2027	31/12/2027	
1.1 Acción Número de movimientos relacionados con el Registro de Explotaciones Agrarias (altas, bajas, modificaciones).	689.887,99			01/01/2027	31/12/2027	

IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Descripción detallada de la necesidad:

Menor presencia de mujeres titulares de explotaciones agrarias (37%) respecto a hombres (63%) en el sector primario. Esto se relaciona con la división sexual del trabajo y con estereotipos de género que históricamente han considerado la agricultura y la ganadería como actividades de hombres y excluía a las mujeres no tanto o solo de su realización, sino sobre todo del reconocimiento del trabajo que, de hecho, desempeñan en estas explotaciones.

Como regla general, en las ayudas el % de recursos que llegan a mujeres es algo menor que el % de mujeres beneficiarias de los programas, por ser titulares de explotaciones de menor tamaño. Esto se aprecia por ejemplo en el programa de subvenciones a inversiones en explotaciones agrarias (el 37% de las personas beneficiarias son mujeres y reciben el 35% de los recursos del programa) o en las ayudas directas del primer pilar de la PAC (37% de mujeres beneficiarias, reciben el 34% de los recursos)

Por otra parte, la representación de las mujeres en asociaciones del sector agrario es mucho más equilibrada según el último informe del Comité de seguimiento del Estatuto de la Mujer Trabajadora: 42% mujeres, 58% hombres. Esto es debido probablemente a la obligación de tener una representación equilibrada a la hora de optar a convenios y ayudas de la administración.

Principales mandatos de igualdad:

Promover la titularidad femenina en las explotaciones agrarias es un mandato de la Ley 8/2015 Estatuto de las Mujeres Agricultoras, de la Ley 17/2008 de Política Agraria y Alimentaria y de la Ley 7/2022 de Desarrollo Rural (Art. 8.a y Art. 97.f Ley 17/2008; Art. 5 Ley 7/2022, Art 10.3 Ley 8/2015)

En cuanto a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su Art30 que las Administraciones públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.]

DECRETO LEGISLATIVO 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres

Incorporar sistemáticamente la variable sexo en la estadísticas, encuestas y recogida de datos, así como establecer indicadores de género (arts 5.d y 24 de las NF 2/2015 , de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

Introducir cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y convenios (arts. 25.1 y 26.1, NF 2/2015).

Estrategia Integral Para El Relevo Generacional En El Sector Agrario Vasco (actualmente en desarrollo) con medidas para la igualdad efectiva de género:

A) punto 5.1.1. Modificación Decreto 8/2014 Estatuto Personas jóvenes Agricultoras (EPJA): en cuanto a instrumentos de acceso al suelo agrario, transmisión de explotaciones sin relevo, apoyo a la vertebración asociativa e intervención PEPAC 6961.1: establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras. procedimiento Gaztenek.

B) punto 5.5.3. En planes de ayudas a inversiones: mejora de las condiciones para jóvenes y mujeres.

Objetivos de igualdad

Objetivos:

- HE.4.5: Crear las condiciones y reforzar las oportunidades ya existentes para el desarrollo del medio rural y las pequeñas poblaciones, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las expectativas y necesidades de las mujeres para permanecer allí.

Líneas de Acción:

- EL.4.4.2: Potenciar y poner en valor la actividad del sector primario en la defensa del paisaje rural actual de Gipuzkoa, minimizando la incidencia de múltiples factores externos, diversificando la economía rural y facilitando el incremento del número de profesionales agrarios, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.

Acciones del programa para promover la igualdad

En el resto de las acciones del programa, se tiene en cuenta la perspectiva de género a través de las siguientes actuaciones:

- Criterios de igualdad en contratos, subvenciones, ayudas y/o convenios

Índice de integración de la perspectiva de género:	6,50	puntos
Cuantificación:	0,00	(0,00 %)
Cred.Pago:	0,00	(0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

El idioma de relación con el sector agrario es muy mayoritariamente el euskera. El idioma de trabajo en el servicio es mayoritariamente el euskera.

Categoría	Cómo
1.- Euskararen kudeaketa orokorra	Euskara bultzatuz, dirulaguntza izendunaren bidez

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario fomentar la sostenibilidad económica y medioambiental de las explotaciones agrarias del territorio para garantizar la producción de alimentos, la seguridad alimentaria, el desarrollo económico de las zonas rurales a través del apoyo a las explotaciones agrícolas, el impulso de su competitividad, la mejora de infraestructuras y la explotación sostenible de los ecosistemas terrestres. Reducir la brecha entre los servicios y oportunidades disponibles entre los entornos ciudadano y rural.

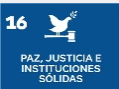
Cuantificación: 30.276.639,01 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	2-Hambre cero	2.680.562,34	
	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.		
	Meta 2.4 - De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	2.680.562,34	
Líneas de acción			
Impulsar un sistema de alimentación sostenible a nivel local.		2.079.814,34	
Potenciar y poner en valor la actividad del sector primario en la defensa del paisaje rural actual de Gipuzkoa, minimizando la incidencia de múltiples factores externos, diversificando la economía rural y facilitando el incremento del número de profesionales agrarios, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.		600.748,00	
	4-Educación de calidad	476.051,74	327.803,00
	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		
	Meta 4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	476.051,74	327.803,00
Líneas de acción			
Favorecer el cambio generacional de los caseríos y desarrollar oportunidades de incorporación de otros.		476.051,74	327.803,00
	8-Trabajo decente y crecimiento económico	9.190.328,84	8.057.803,00
	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.		

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	8.06 - Reducir considerablemente la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.	315.053,45	
Líneas de acción			
	Potenciar y poner en valor la actividad del sector primario en la defensa del paisaje rural actual de Gipuzkoa, minimizando la incidencia de múltiples factores externos, diversificando la economía rural y facilitando el incremento del número de profesionales agrarios, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.	260.760,77	
	Promover la colaboración entre agentes del sector primario a través de los foros y estructuras necesarios.	54.292,68	
Meta	8.01 - Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	1.325.000,50	1.500.000,00
Líneas de acción			
	Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población.	1.325.000,50	1.500.000,00
Meta	8.02 - Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	2.139.805,29	3.115.000,00
Líneas de acción			
	Impulsar un sistema de alimentación sostenible a nivel local.	2.139.805,29	3.115.000,00
Meta	8.03 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	486.311,03	
Líneas de acción			
	Potenciar y poner en valor la actividad del sector primario en la defensa del paisaje rural actual de Gipuzkoa, minimizando la incidencia de múltiples factores externos, diversificando la economía rural y facilitando el incremento del número de profesionales agrarios, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.	377.725,67	
	Promover la colaboración entre agentes del sector primario a través de los foros y estructuras necesarios.	108.585,36	
Meta	8.04 - Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	4.448.106,82	3.115.000,00
Líneas de acción			
	Impulsar un sistema de alimentación sostenible a nivel local.	4.448.106,82	3.115.000,00

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	8.05 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	476.051,74	327.803,00
Líneas de acción			
Favorecer el cambio generacional de los caseríos y desarrollar oportunidades de incorporación de otros.		476.051,74	327.803,00
	10-Reducción de las desigualdades Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	408.044,35	280.974,00
Meta	10.2 - Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	408.044,35	280.974,00
Líneas de acción			
Favorecer el cambio generacional de los caseríos y desarrollar oportunidades de incorporación de otros.		408.044,35	280.974,00
	11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	3.856.080,59	1.525.000,00
Meta	11.a - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo municipal y foral.	3.856.080,59	1.525.000,00
Líneas de acción			
Potenciar y poner en valor la actividad del sector primario en la defensa del paisaje rural actual de Gipuzkoa, minimizando la incidencia de múltiples factores externos, diversificando la economía rural y facilitando el incremento del número de profesionales agrarios, promoviendo la igualdad de mujeres y hombres.		1.184.437,54	20.000,00
Promover la colaboración entre agentes del sector primario a través de los foros y estructuras necesarios.		895.648,36	5.000,00
Desarrollar las líneas de trabajo e instrumentos establecidos por la Ley de Desarrollo Rural.		10.039,79	
Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población.		1.765.954,90	1.500.000,00
	15-Vida de ecosistemas terrestres Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	2.207.031,34	
Meta	15.1 - Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	1.978.544,16	

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
Líneas de acción			
Impulsar un sistema de alimentación sostenible a nivel local.		1.978.544,16	
Meta	15.2 - Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.	228.487,18	
Líneas de acción			
Impulsar un sistema de alimentación sostenible a nivel local.		228.487,18	
 16-Paz, justicia e instituciones sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.		683.480,76	
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	683.480,76	
Líneas de acción			
Mantenimiento de registros y bases de datos necesarios para la labor del Departamento. Tramitación de permisos para actividades de ocio en zona rural.		679.177,99	
Desarrollar las líneas de trabajo e instrumentos establecidos por la Ley de Desarrollo Rural.		4.302,77	
 17-Alianzas para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.		578.479,06	5.000,00
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	578.479,06	5.000,00
Líneas de acción			
Promover la colaboración entre agentes del sector primario a través de los foros y estructuras necesarios.		578.479,06	5.000,00
Total		20.080.059,01	10.196.580,00

Programaren aurrekontuaren laburpena / Resumen del Presupuesto del Programa

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2026	2027	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2028	2029	2030	2031 eta hurrengoak/ 2031 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	2.826.104,00	2.962.037,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.452.462,00	1.372.462,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.023.245,00	9.407.588,00	233.944,00	280.969,00	76.667,00	375.000,00	966.580,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	13.301.811,00	13.742.087,00	233.944,00	280.969,00	76.667,00	375.000,00	966.580,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	122.500,00	122.500,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.345.348,00	5.643.472,00	5.430.000,00	2.500.000,00			7.930.000,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	5.467.848,00	5.765.972,00	5.430.000,00	2.500.000,00			7.930.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	650.000,00	650.000,00	650.000,00	650.000,00			1.300.000,00
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	650.000,00	650.000,00	650.000,00	650.000,00			1.300.000,00
Guztira / Total	19.419.659,00	20.158.059,00	6.313.944,00	3.430.969,00	76.667,00	375.000,00	10.196.580,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	2.474.390,14	487.646,87			2.474.390,14	487.646,87
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.187.620,88	184.841,12			1.187.620,88	184.841,12
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.407.588,00		966.580,00		10.374.168,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	13.069.599,02	672.487,99	966.580,00		14.036.179,02	672.487,99
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES	105.100,00	17.400,00			105.100,00	17.400,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.643.472,00		7.930.000,00		13.573.472,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	5.748.572,00	17.400,00	7.930.000,00		13.678.572,00	17.400,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS	650.000,00		1.300.000,00		1.950.000,00	
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	650.000,00		1.300.000,00		1.950.000,00	
Guztira / Total	19.468.171,02	689.887,99	10.196.580,00		29.664.751,02	689.887,99

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2026	2027	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK TASAS Y OTROS INGRESOS	18.000,00	21.000,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK INGRESOS PATRIMONIALES	132.000,00	132.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	150.000,00	153.000,00	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total	150.000,00	153.000,00	